Ayuntamiento
de Salamanca

Educación, Cultura, Deportes y Juventud
Sección de Deportes

JUEGOS ESCOLARES 2018/2019

PROGRAMA "JUEGO LIMPIO"

CONVOCATORIA

1.- INTRODUCCIÓN

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Salamanca convoca para estos Juegos Escolares 2018/2019 el Programa Juego Limpio, con objeto de impulsar entre todos los participantes un aprendizaje significativo de todos los valores positivos que aporta el deporte, así como, conseguir hacer efectiva la educación integral que debe transmitir el deporte escolar.

Conscientes de que la competición deportiva es un gran medio para que los escolares aprendan valores fundamentales de nuestra sociedad, como son, el respeto a las reglas y a los demás, el comportamiento cívico, el control emocional o el espíritu de equipo, se considera apropiado ir más allá y conseguir implantar medidas efectivas y directas, que fomenten estas actitudes innatas al deporte, entre los participantes de los Juegos Escolares.

En más ocasiones de las deseadas, se han tenido que vivir en los terrenos de juegos, situaciones desagradables, que lejos de hacer vivir el deporte con más intensidad y emoción, han supuesto una rémora para conseguir que participantes y futuros participantes, se sientan motivados a acercarse al deporte de competición. Actuaciones violentas de jugadores, de incitación al odio y a la violencia por parte de entrenadores, acompañantes, espectadores o padres, de desacato a la actuación arbitral, comportamientos racistas, machistas o discriminatorios, son conductas a erradicar en el deporte.

Desde la Concejalía de Deportes de Salamanca se pretende que no sean consentidas las acciones, provocaciones o expresiones perniciosas que se produzcan en la celebración de cualquier encuentro deportivo de niños y jóvenes en edad escolar, independientemente de si ocurre entre participantes o entre familiares/acompañantes.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Salamanca como organizador de la competición de los Juegos Escolares desea ir más allá, poniendo en alza el valor del Juego Limpio y creando un Programa, que de forma paralela a la actividad competitiva en los deportes de equipo, sirvan para hacer efectivo y motivante el Juego Limpio entre los participantes.

El Programa Juego Limpio, creará la clasificación de los "Premios Juego Limpio", para tratar de instaurar una forma de hacer deporte sana y limpia, que valga como fundamento de aprendizaje e iniciación deportiva para todos los participantes de los Juegos Escolares.

2.-DESARROLLO

El Juego Limpio tendrá cabida en todas las actividades y competiciones convocadas en Juegos Escolares, si bien, será efectivo a efectos de los "Premios Juego Limpio" en las siguientes competiciones de equipo:

- Baloncesto, Balonmano y Fútbol-sala

Por tanto, en los Premios Juego Limpio, tomarán parte todos los equipos y entidades inscritas, independientemente de si son Centros Escolares o Clubes Deportivos.

2.1. PUNTOS Y CLASIFICACIONES

Se creará una clasificación paralela a la de puntos por resultados, entre equipos y entidades participantes, de forma que el Juego Limpio tenga su propia clasificación al margen de la puramente competitiva.

Esta clasificación se conformará en función de los resultados que tengan los equipos en sus correspondientes partidos. Para ello cada equipo en cada partido, será puntuado por el árbitro del encuentro. Para esta labor los árbitros podrán contar con la asistencia de los Delegados de Juego Limpio.

Los árbitros de cada uno de los partidos, deberán valorar al final de los mismos, los apartados: jugadores, técnicos y afición, valorando cada uno de ellos, con 1 punto como máximo o con 0 puntos, como mínimo. De tal manera, un equipo podrá obtener hasta 3 puntos.

Se otorgará un punto si el comportamiento ha sido el oportuno y ninguno si el comportamiento no se ha ajustado al Juego Limpio.

COMPORTAMIENTO ACTITUD/ACCIONES	JUGADORES	TÉCNICOS	AFICION

Positiva/Buena: 1 punto
Muy mejorable: 0 puntos

Para la evaluación de estos comportamientos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Juego Limpio y al cumplimiento de los decálogos de juego limpio que sirven de base.

Los equipos al finalizar el partido, no tendrán notificación de la valoración emitida sobre Juego Limpio, hasta la publicación de las clasificaciones.

De tal manera, estos puntos irán a una clasificación paralela de Juego Limpio de cada equipo, que será ordenada en función de la modalidad deportiva y la categoría de competición.

Además se creará una clasificación global agregada por entidades participantes, en la que se volcarán los resultados obtenidos por todos los equipos de esas entidades participantes. Para obtener una mayor proporcionalidad entre el número de equipos que tengan esas entidades, el total de puntos agregados se dividirá entre el número total de equipos participantes. De esta manera se buscará una situación de igualdad entre las entidades participantes, independientemente del número de equipos que presenten en las competiciones.

Cada dos semanas, se publicarán los resultados de Juego Limpio ordenados por:

- Clasificación de equipos en cada categoría y deporte
- Clasificación de entidades (Centros Escolares y Clubes)

El Comité de Competición de los Juegos Escolares, en virtud de sus funciones y de las Normas de Disciplina Escolar, podrá penalizar a los equipos con puntos por Juego Limpio.

Respecto de la aplicación de las puntuaciones ante partidos aplazados, en incomparecencias y suspendidos por factores externos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Juego Limpio.

2.2. CRITERIOS A VALORAR

Un equipo podrá obtener, en función del comportamiento de jugadores, técnicos y espectadores, de 0 hasta 3 puntos.

El competente para otorgar estas puntuaciones, será el Árbitro, quien gozará de categoría de Autoridad Deportiva dentro de los partidos para su evaluación, pero que podrá ayudarse de la figura del Delegado de campo de Juego Limpio.

Los criterios en los que se basará el árbitro para puntuar a los equipos, serán los que se exponen en el Reglamento del Juego Limpio, así como en el cumplimiento del Decálogo del Juego Limpio.

Los aspectos negativos, que se tendrán en cuenta para no conseguir puntos, serán los contrarios a estas actitudes y al incumplimiento de los dictados del Reglamento de Juego Limpio.

Igualmente, todas aquellas acciones que sean sancionables según la Normativa de Disciplina Deportiva de los Juegos Escolares, seguirán siendo tratadas en el Comité de Competición, quien tendrá funcionamiento independientemente, pero complementario al Programa Juego Limpio.

Por tanto, en caso de que algún equipo consiga 0 puntos, podrá obtener además puntos negativos, si a consideración del Comité de Competición y en base a las descripciones de los hechos que hagan los árbitros en las actas, se constata que se infringen las Normas de Disciplina. Esto será aplicable ante situaciones en las que existan, insultos, amenazas, actitudes violentas, coercitivas, no presentaciones a los partidos, etc… y demás actitudes sancionables, según el reglamento.

2.3. DELEGADOS DE CAMPO DE JUEGO LIMPIO

Con objeto de vigilar el cumplimiento del reglamento del Juego Limpio, apoyar la labor de los árbitros, servir de punto de referencia para público y participantes sobre la importancia del Juego Limpio, se creará la figura del Delegado de Campo de Juego Limpio.

Un representante del Juego Limpio estará presente en las instalaciones de juego, con objeto de velar por el cumplimiento de los dictados del Juego Limpio, controlar y supervisar la correcta labor de los árbitros, difundir los principios en que se basa el juego limpio y en definitiva, servir de apoyo para participantes y demás actores fundamentales en la competición.

Los Delegados de Campo serán estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que estarán dirigidos y controlados tanto por profesores de la Facultad de la UPSA, como por la Sección de Deportes del Ayuntamiento. Estos irán correctamente identificados, con objeto de servir de punto de ayuda y referencia a todos los interesados.

Su función de fedatarios sobre lo que ocurre en el campo de juego, podrá servir de ayuda al Comité de Competición, cuando se tuviera que sancionar alguna conducta reprobable.

2.4. LOS ÁRBITROS EN EL JUEGO LIMPIO

Los árbitros se conforman como los garantes del respeto al reglamento y del cumplimiento del Juego Limpio. Su rango de Autoridad Deportiva en los Juegos Escolares, los habilita para desarrollar con independencia y el mayor rigor posible, su labor al frente del cumplimiento del Juego Limpio.

Los árbitros que se adhieren a este programa, manifiestan que su comportamiento va a estar basado en el cumplimiento del Reglamento del Juego Limpio y en el cumplimiento y la vigila del Decálogo del Juego Limpio.

A su vez, su labor será controlada y supervisada por los Delegados de Campo de Juego Limpio, quienes podrán informar a la Sección de Deportes del desempeño de los árbitros, al igual que podrán reprobar las actitudes o el incumplimiento del árbitro, ante los dictados del Juego Limpio.

3.- TRASCENDENCIA DEL JUEGO LIMPIO A LAS CLASIFICACIONES FINALES

Con objeto de que la clasificación de Juego Limpio no quede al margen del resultado final clasificatorio de los Juegos Escolares, se tendrá en cuenta la puntuación del equipo en esta clasificación a efectos clasificatorios para fases finales y fases provinciales.

De tal manera, un equipo no podrá acceder a las fases finales locales, ni provinciales, si **no acredita cumplir con el 60%** del total de puntos posibles en Juego Limpio.

Todos los equipos que finalicen los equipos con el 100% de los puntos, recibirán un diploma acreditativo y un premio especial de los Juegos Escolares.

La entidad que gane los “Premios Juego Limpio”, será premiada en la Clausura de los Juegos Escolares con un premio especial, que será el que más valor tenga de cuantos se entregan en cada curso.